

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas de Senabra, S.C.A., en el término municipal de Aroche (Huelva). (PP. 2861/2015).*

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 2012SCA001287HU (Ref. Local 23069)

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Senabra, S.C.A.

Captación: 8 Pozos.

Volumen solicitado: 274.750 m<sup>3</sup>.

Masa de agua: 12676 (Aroche-Jabugo)

Término municipal: Aroche (Huelva).

Finca: La Belleza (políg. 6, parc. 60 y 86).

Registro solicitud inicial: 23.3.2012.

Clase de aprovechamiento: Riego (66 ha). Riego aspersión forrajes (3 ha). Riego arándanos (31,5 ha).

Riego de frutales (31,5 ha)

Abrevadero de ganado: (52 bovinos, 378 caprino, 1094 ovino y 78 porcino).

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 12 de noviembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.